INSPECCIÓN REALIZADA AL ÁREA DEL TITULO MINERO No. 13779

CONSECUTIVO PARB-VF-0007-2025

TITULAR

SOCIEDAD MINERA TROMPETERO LTDA, SOCIEDAD MINERA LA ELSY LTDA.

MUNICIPIOS
VEREDA BORRERO DEL MUNICIPIO DE VETAS

DEPARTAMENTO
SANTANDER

ELABORADO POR

LEIDY PATRICIA ALMANZA CASTRO
TECNICO ASISTENCIAL 01 – GRADO 10

FABIAN ANDRES CORONEL HERRERA
INGENIERO EN MINAS

INFORME DE FISCALIZACION INTEGRAL PARB No. VF-0007-2025

FECHA 24-04-2025

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO

ESTACIÓN DE SALVAMENTO MINERO BUCARAMANGA

INFORME No. IAEM-PASSMB-03-25

INFORME DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA OCURRIDA EN LA MINA DENOMINADA TROMPETERO, UBICADA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 13779

TITULAR: SOCIEDAD MINERA TROMPETERO LTDA, SOCIEDAD MINERA LA ELSY LTDA.

EXPLOTADOR: SOCIEDAD MINERA TROMPETERO LTDA

ELABORADO POR:

LEIDY PATRICIA ALMANZA CASTRO

FABIAN ANDRES CORONEL HERRERA

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: BUCARAMANGA 28 DE MARZO DE 2025

ACCIDENTE OCURRIDO EN LA MINA TROMPETERO, UBICADA EN LA VEREDA BORRERO, DEL MUNICIPIO DE VETAS, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MINA

TITULO MINERO: 13779

TITULAR MINERO: SOCIEDAD MINERA TROMPETERO LTDA Y SOCIEDAD MINERA LA ELSY LTDA

EXPLOTADOR MINERO: SOCIEDAD MINERA TROMPETERO LTDA

NOMBRE DE LA MINA: MINA TROMPETERO

LOCALIZACIÓN DE LA MINA:

- VEREDA: Borrero.
- MUNICIPIO: Vetas.
- DEPARTAMENTO: Santander

Coordenadas de la bocamina: determinadas con GPS 62S marca Garmin así:

N = 2.366.181,890

E = 5.013.625,437

Cota = 3126 msnm

2. INFORMACIÓN SOBRE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE:

FECHA DE OCURRENCIA DE LA EMERGENCIA MINERA: 19 de febrero de 2025

2.1 RIESGO ASOCIADO AL SITIO DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE MINERO:

Fallas geomecánicas.

Breve descripción del riesgo asociado a la emergencia. Peligro locativo – Caída de rocas. El trabajador se encontraba en su lugar asignado (Frente Diagonal C – Cruce Derecha) cuando de repente se desprendió una roca de tamaño considerable (Volumen de la roca: 70 cm * 60 cm * 150 cm). Esta roca se desprendió aparentemente entre el techo y la pared lateral derecha a pocos metros (3.5 metros) del frente de explotación.

2.2 ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA:

El día 19 de febrero de 2025 se recibe llamada telefónica aprox. 15:14 h por parte del Gerente de Sociedad Minera Trompetero Ltda Orlando Gamboa Garcia, quien informa de un accidente en la Mina Trompetero ubicada en la Licencia de Explotación No. 13779, cuyos titulares son: Sociedad Minera Trompetero Ltda y Sociedad Minera la Elsy Ltda. La mina donde ocurre el accidente es explotada por la Sociedad Minera Trompetero, donde se encuentra la mina Trompetero, el cual informa lo siguiente:

El día 19 de febrero siendo aproximadamente las 8:50 de la mañana el trabajador Fredy Lizcano se encontraba realizando la labor de perforador en uno de los inclinados del túnel, en el que se presentó un desprendimiento de roca, causando traumas severos a la altura de la cabeza y la base del cráneo, se realizó atención de emergencia por parte de socorredores mineros de Trompetero sacándolo a bocamina donde personal médico le presto primeros auxilios y le realizaron reanimación y posterior a ello se traslada hacia parqueadero de la empresa y la doctora indica del fallecimiento, se procede a informar a autoridades pertinentes y se realiza el levantamiento del cuerpo del trabajador el cual se traslada a medicina legal de Bucaramanga de acuerdo con las indicaciones de SIJIN.

Estrategias

1. Desplazamiento hacia el sitio de la Emergencia.
2. Llegada a la mina y recopilación de información sobre la situación presentada.
3. Alistamiento de equipos.
4. Ingreso y verificación de las condiciones de seguridad de la mina.
5. Diligenciamiento acta de emergencia.
6. Retorno a la sede.

3. EVALUACIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS DEL ACCIDENTE

3.1 CONDICIONES INSEGURAS: Caída de Roca

3.2 ACTOS INSEGUROS: Baja percepción del riesgo

4. FUNCIONARIOS DE LA ANM QUE ATENDIERON LA EMERGENCIA

Comandante del Incidente: Leidy Patricia Almanza Castro			
Nombres y apellidos		**Cargo**	**Sede**
1.	Leidy Patricia Almanza Castro	Tec. Asistencial O1 G 10	PASSM-BUCARAMANGA
2.	Fabian Andres Coronel Herrera	Ingeniero Minas	PAR-BUCARAMANGA

5. Socorredores y coordinadores logísticos que apoyaron la atención de la emergencia minera: Se debe diligenciar el formato **MIS5-P-001-F-011** "socorredores y coordinadores logísticos de salvamento minero que apoyaron la atención de la emergencia" y dicho formato debe hacer parte de esta acta como un anexo.

6. Se debe diligenciar el formato **MIS5-P-001-F-012 "**entidades que apoyaron la atención de la emergencia" **y** dicho formato debe hacer parte de esta acta como un anexo.

7. PERSONAL ATENDIDO EN LA EMERGENCIA

No.	Nombres y apellidos	N° Documento	Fecha de Nacimiento	Cargo	Ileso	Herido	Fallecido

1.	**Fredy Lizcano Arias**	**5605350**	**14-05-1981**	**Auxiliar Minero**			**X**
2.							
TOTAL							**1**

8. MEDIDAS A APLICAR

Mediante el Acta de atención de emergencia de consecutivo No. AAEM-PASSM-03-2025 de fecha 11-03-2025 en su numeral 7.2.1. se impusieron las siguientes medidas de seguridad:

- Se ordena de manera inmediata la suspensión de las labores de explotación del sector Frente Diagonal C – Cruce Derecha de la mina El Trompetero, con coordenadas: N = 2.366.181,890 y E = 5.013.625,437.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. De acuerdo con las coordenadas tomadas en campo la bocamina donde ocurrió el accidente mortal se encuentra ubicada en el área de la Licencia de Explotación 13779 cuyos titulares son las sociedades Sociedad Minera Trompetero Ltda y Sociedad Minera La Elsy Ltda.

9.2. El explotador minero de la mina donde ocurrió el accidente mortal es La Sociedad Minera Trompetero Ltda.

9.3. La persona que falleció en el accidente ocurrido en la mina Trompetero ubicada en las coordenadas N:2.366.181,890 y E: 5.013.625,437 correspondía al nombre de Fredy Lizcano Arias identificado con cedula de ciudadanía: 5605350.

9.4. El posible riesgo asociado donde falleció el señor Fredy Lizcano Arias es por caída de roca.

9.5. La persona afectada en el accidente mortal:

No.	Nombres y apellidos	N° Documento	Fecha de Nacimiento	Cargo	Ileso	Herido	Fallecido
1	Fredy Lizcano Arias	5605350	14-05-1981	Auxiliar minero			**X**

9.6. Se determinó que el señor Fredy Lizcano Arias se encontraba afiliado al Sistema general de seguridad social y sus pagos estuvieran vigentes, la empresa presenta las planillas de Seguridad Social del año 2025 donde se verifica el pago respectivo para el trabajador fallecido: Planilla No 32048429 pagada el 2 de enero de 2025, Planilla No 32494914 pagada el 10 de febrero de 2025, Planilla No 32759614 pagada el 6 de marzo de 2025.

9.7. Mediante el Acta de atención de emergencia de consecutivo No. AAEM-PASSM-03-2025 de fecha 11-03-2025 en su numeral 7.2.1. se impusieron las siguientes medidas de seguridad:

- Se ordena de manera inmediata la suspensión de las labores de explotación del sector Frente Diagonal C – Cruce Derecha de la mina El Trompetero, con coordenadas: N = 2.366.181,890 y E = 5.013.625,437.

9.8. Se recomienda a la sociedad titular de la Licencia de Explotación 13779 realizar todas las acciones técnicas y administrativas para que eventos como el que ocurrió el día 19 de febrero de 2025 en la mina trompetero no vuelvan a ocurrir en el área objeto del contrato.

9.9. Por error involuntario al organizar el archivo en el aplicativo Word, el acta con consecutivo AAEM-PASSMB-03-2025 y convertirla a PDF quedó oculta las celdas de la tabla del numeral 7.2.1 Medidas de seguridad, las cuales se socializaron con el representante legal de la sociedad titular y los representantes técnicos de la mina El Trompetero el día 11-03-2025. Por lo anterior, se realiza el respectivo ajuste, adicionando lo socializado en el numeral 7.2.1. correspondiente a las medidas de seguridad y se enviará por correo electrónico.

9.10. Se recomienda al Punto de Atención Regional Bucaramanga enviar copia del presente informe a la Alcaldía del municipio de Vetas, Fiscalía General de la Nación, y Ministerio del Trabajo para lo de su competencia.

9.11. Este informe será parte integral del expediente de la Licencia de Explotación 13779 para que se efectúen las respectivas notificaciones

Fabian Coronel

LEIDY PATRICIA ALMANZA CASTRO
TECNICO ASISTENCIAL 01 GRADO 10
Vicepresidencia De Segumiento, Control y Seguridad Minera
Grupo Seguridad Minera
PASSM-Bucaramanga

FABIAN ANDRES CORONEL HERRERA
INGENIERO EN MINAS - CONTRATISTA
Vicepresidencia De Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Grupo de Seguimiento y Control
PAR Bucaramanga

Copias: Expediente del título minero
Archivo de Gestión GSSM
Alcaldía Municipal

Anexos: Acta de atención de emergencia minera

REGISTRO FOTOGRÁFICO









*** La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales de la ANM en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.**

No. AAEM-PASSMB-03	Fecha de Suscripción. 11-marzo-2025	Grupo de trabajo (ESSM o PASSM): PASSM-BUCARAMANGA Apoyo PARB

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MINA:

Nombre del titular	Sociedad Minera Trompetero Ltda.		
	Sociedad Minera La Elsy Ltda.		
Dirección: Finca Buenavista Trompetero			
Teléfono: 6510959- 3134231557			
Email: trompeteroltda@yahoo.com			
Nombre del explotador	Sociedad Minera Trompetero Ltda.		
Tipo de explotador	⊗ **Titular** ☐ **Contrato de operación** ☐ **Subcontratista** ☐ **Informal**		
Nombre de la mina	**Mina Trompetero**		
Ubicación	**Vereda**	**Municipio**	**Departamento**
	Borrero	Vetas	Santander
Modalidad del título	☐ **Contrato de concesión** ☐ **Contrato en virtud de aporte** ⊗ **Licencia de explotación** ☐ **Autorización temporal** ☐ **Legalización / formalización**	☐ **Registro minero de cantera** ☐ **RPP** ☐ **Área de reserva especial** ☐ **Minería sin título** ☐ **Otro** _____	
A.R.L. a la cual está afiliada la mina: SEGUROS BOLIVAR		**Mineral:** Oro y Plata	

2. INFORMACIÓN SOBRE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE:

Coordenadas de la(s) bocamina(s) Trompetero	**Coordenada norte**	**Coordenada este**	**Altura (m.s.n.m.)**
	2.366.181,890	5.013.625,437	3126
Coordenadas de las instalaciones en superficie (Nivel Patio)	**Coordenada norte**	**Coordenada este**	**Altura (m.s.n.m.)**
	2.366.181,890	5.013.625,437	3126
Fecha de ocurrencia del accidente:19 de febrero de 2025			
Hora de ocurrencia del accidente:8:50 am aproximadamente			
Sitio en donde sucedió el hecho (Superficie o bajo tierra): Bajo tierra Filón Veta de barro - Diagonal 1-C			
Distancia desde un punto de referencia: Distancia entre el cruce Diagonal 1-C hasta el punto del accidente mortal: 104 m aproximadamente.			

3. RIESGOS ASOCIADOS AL SITIO (Marque con una X los que identifique):

Incendios	**Fallas geomecánicas: X**	**Inundaciones**	**Atmósferas irrespirables**
Explosiones	**Ocasionadas por problemas eléctricos**	**Ocasionadas por problemas mecánicos**	**Caídas desde altura**
Otros (cuales):			

Breve descripción del riesgo asociado a la emergencia:

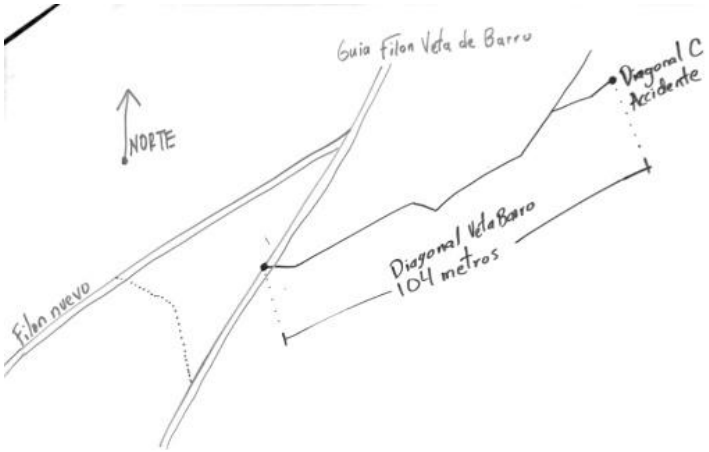
Peligro Locativo: Caída de Roca.

El trabajador se encontraba en su lugar de trabajo asignado (Frente Diagonal C - Cruce Derecha) cuando de repente se desprendió una roca de tamaño considerable (Volumen de la roca: 70 cm x 60 cm x 150 cm). Esta roca se desprendió aparentemente entre el techo y la pared lateral derecha a pocos metros (3,5 m) al frente de explotación.

4. PERSONAL AFECTADO EN EL ACCIDENTE MINERO

No.	Nombres y apellidos	N° Documento	Fecha de Nacimiento	Cargo	Ileso	Herido	Fallecido
1.	Fredy Lizcano Arias	5605350	14-05-1981	Auxiliar minero			**X**
2.							
3.							

5. CROQUIS



6. OBSERVACIONES ADICIONALES

La empresa presenta las planillas de Seguridad Social del año 2025 donde se verifica el pago respectivo para el trabajador fallecido: Planilla No 32048429 pagada el 2 de enero de 2025, Planilla No 32494914 pagada el 10 de febrero de 2025, Planilla No 32759614 pagada el 6 de marzo de 2025.

7. MEDIDAS A APLICAR

7.1 Medidas preventivas: Se aplican cuando se detecten fallas en las labores que puedan generar riesgos para

las personas, los bienes o el recurso, en las labores de minería.

7.1.1 Recomendaciones	
Realizar formato donde se especifique por cada frente de trabajo, los responsables del desabombe, su respectivo seguimiento y que sea visible para los demás trabajadores, de tal manera que se tenga la claridad que a ese frente ya se realizó la actividad de desabombe, al igual que se pueda determinar las mediciones de gases realizadas en el frente.	
7.1.2 Instrucciones técnicas:	**Plazo otorgado**
Se solicita al titular minero, que realice prioritariamente inspecciones de seguridad a todos los frentes de la mina, basadas en la revisión, análisis y mitigación de los riesgos presentes con el fin de tomar medidas preventivas con el objeto que no se presenten accidentes en el área del título minero.	**Inmediato**
Presentar un plan de trabajo anual con su respectivo cronograma de cumplimiento de las actividades a programadas, en donde se especifique el responsable técnico de su ejecución.	**30 días**
Realizar la actualización de la matriz de riesgos, en donde se relacionen los peligros (locativos) por caída de rocas y derrumbes, especificando cada uno de los controles necesarios (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos).	**30 días**
Presentar la respectiva actualización del Plan de Emergencias y contingencias de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 240 y 241 del Decreto 1886 de 2015 y Decreto 0944 de 2022.	**30 días**
Actualizar el estudio geomecánico del suelo (macizo rocoso), en el cual se contemple cada uno de los sectores de la mina El Trompetero; toda vez que, en el estudio evidenciado(2018) solo presenta muestras de las zonas de: El Duro y Custodio.	**30 días**
Presentar e implementar el procedimiento de trabajo seguro para la manipulación de las barras metálicas para el desabombe y diseñar e implementar los formatos de inspección pre-uso herramientas manuales, en el cual se incluya las barras metálicas.	**15 días**
Actualizar el plan de sostenimiento de la explotación, de conformidad con los estudios geológicos y geomecánicos del suelo, donde se establezcan las normas específicas sobre cuando, donde y qué tipo de apoyo del techo se tienen que instalar en todas las etapas del proceso de desarrollo de actividades.	**30 días**
Actualizar el procedimiento de trabajo seguro para la actividad del desabombe (techos y respaldos laterales) en donde se especifique cada una de las tareas y/o paso a paso a seguir para el desarrollo adecuado de la actividad. Además, tener en cuenta cuando se ejecute la misma en planos inclinados (diagonales) y en niveles; y resaltar cada uno de los peligros existentes.	**30 días**
Presentar el programa de inspección, mantenimiento y control del plan de sostenimiento de la explotación (cronograma de trabajos de las acciones correctivas y preventivas a realizar).	**30 días**
Programar las capacitaciones en temas relacionados con el sostenimiento de labores mineras de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 1886 de 2015.	**30 días**

7.2. Medidas de seguridad: Se mantendrán hasta que se corrijan los riesgos.

7.2.1 Suspensión parcial o total de trabajos, mientras se toman los correctivos del caso
- Se ordena de manera inmediata la suspensión de las labores de explotación del sector: Frente Diagonal C – Cruce Derecha de la mina El Trompetero, cuya bocamina se encuentra ubicada en las coordenadas: N = 2.366.181,890 y E = 5.013.625,437.
7.2.2 Clausura temporal de la mina que podrá ser parcial o total

NOTA: Las medidas preventivas establecidas en el punto 7.1 y las medidas de seguridad establecidas en el punto 7.2, son susceptibles de recurso de reposición, de acuerdo con el art. 14 del Decreto 35/94 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto correspondiente.

Agencia Nacional de Minería	SEGURIDAD MINERA	CÓDIGO: MIS5-P-001-F-015
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE INSPECCIÓN POSTERIOR AL ACCIDENTE MINERO	FECHA VIGENCIA: 31/dic./2024

11. REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN:

Declaro que he sido informado por el funcionario o representante de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, abajo firmante, de las condiciones de seguridad de la mina Trompetero, titulo minero 13779 y que en la fecha me he notificado de las medidas a tomar.

Adicionalmente, informaré oportunamente a sede de salvamento minero de _____ antes de reactivar los trabajos para que el personal técnico verifique el estricto cumplimiento; de lo contrario, ésta mina será sancionada de acuerdo con la ley.

Si el titular del derecho minero o su representante Técnico no están presentes en la visita, se hace constar que se deja una copia, para que quien la firma, se la entregue a quien corresponda. En todo caso los términos empezarán a correr a partir de la fecha de la visita.

Esta acta se firma a los 11 días, del mes de Marzo de 2025.

Nombres y apellidos	Firma con cédula de ciudadanía	Cargo
Orlando Cambar Garcia	5.665.160	Gerente

12. TESTIGOS SI LOS HUBIERE:

Nombres y apellidos	Firma con cédula de ciudadanía
Diana A. Landazabal Galvis	63536393
Deivi Cortes Rodriguez	5.665.245

13. FUNCIONARIO (S) O REPRESENTANTE (S) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Nombres y apellidos	Firma con cédula de ciudadanía
Leidy Patricia Almanza Castro	
Comandante de Incidente	Firma con cédula de ciudadanía
Fabian Andres Coronel Herrera	Fabian Coronel 1.065.637.975
Nombres y apellidos	Firma con cédula de ciudadanía
Nombres y apellidos	Firma con cédula de ciudadanía

* La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales de la ANM en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

Bucaramanga, 22-04-2025 16:26 PM

PARA: EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
Coordinador PAR Bucaramanga

DE: IRMA ELISA TRUJILLO MESA
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero (E)

ASUNTO: Remisión acta e informe de atención de emergencia Licencia de Explotación 13779

Cordial Saludo,

Me permito dar traslado del Acta de atención de emergencia minera No AAEM-PASSMB-03 de fecha 11 de marzo de 2025 e informe de atención de emergencia de consecutivo IAEM-PASSMB-03-25 de fecha 28 de marzo de 2025, de la emergencia ocurrida en la mina Trompetero Ubicada en la vereda Borrero del municipio de Vetas, cuyo titular y explotador es la empresa Sociedad Minera Trompetero en el área de la Licencia de Explotación 13779. la emergencia ocurrió en frente diagonal C-Cruce Derecha.

Mediante acta de atención de emergencia AAEM-PASSMB-03 de fecha 11/03/2025 se impusieron las siguientes MEDIDAS:

7. MEDIDAS A APLICAR

7.1.1 Recomendaciones	
Realizar formato donde se especifique por cada frente de trabajo, los responsables del desabombe, su respectivo seguimiento y que sea visible para los demás trabajadores, de tal manera que se tenga la claridad que a ese frente ya se realizó la actividad de desabombe, al igual que se pueda determinar las mediciones de gases realizadas en el frente.	
7.1.2 Instrucciones técnicas:	**Plazo otorgado**
Se solicita al titular minero, que realice prioritariamente inspecciones de seguridad a todos los frentes de la mina, basadas en la revisión, análisis y mitigación de los riesgos presentes con el fin de tomar medidas preventivas con el objeto que no se presenten accidentes en el área del título minero.	**Inmediato**
Presentar un plan de trabajo anual con su respectivo cronograma de cumplimiento de las actividades a programadas, en donde se especifique el responsable técnico de su ejecución.	**30 días**
Realizar la actualización de la matriz de riesgos, en donde se relacionen los peligros (locativos) por caída de rocas y derrumbes, especificando cada uno	**30 días**

de los controles necesarios (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos).	
Presentar la respectiva actualización del Plan de Emergencias y contingencias de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 240 y 241 del Decreto 1886 de 2015 y Decreto 0944 de 2022.	**30 días**
Actualizar el estudio geomecánico del suelo (macizo rocoso), en el cual se contemple cada uno de los sectores de la mina El Trompetero; toda vez que, en el estudio evidenciado(2018) solo presenta muestras de las zonas de: El Duro y Custodio.	**30 días**
Presentar e implementar el procedimiento de trabajo seguro para la manipulación de las barras metálicas para el desabombe y diseñar e implementar los formatos de inspección pre-uso herramientas manuales, en el cual se incluya las barras metálicas.	**15 días**
Actualizar el plan de sostenimiento de la explotación, de conformidad con los estudios geológicos y geomecánicos del suelo, donde se establezcan las normas específicas sobre cuando, donde y qué tipo de apoyo del techo se tienen que instalar en todas las etapas del proceso de desarrollo de actividades.	**30 días**
Actualizar el procedimiento de trabajo seguro para la actividad del desabombe (techos y respaldos laterales) en donde se especifique cada una de las tareas y/o paso a paso a seguir para el desarrollo adecuado de la actividad. Además, tener en cuenta cuando se ejecute la misma en planos inclinados (diagonales) y en niveles; y resaltar cada uno de los peligros existentes.	**30 días**
Presentar el programa de inspección, mantenimiento y control del plan de sostenimiento de la explotación (cronograma de trabajos de las acciones correctivas y preventivas a realizar).	**30 días**
Programar las capacitaciones en temas relacionados con el sostenimiento de labores mineras de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 1886 de 2015.	**30 días**

7.2. Medidas de seguridad: Se mantendrán hasta que se corrijan los riesgos.

7.2.1 Suspensión parcial o total de trabajos, mientras se toman los correctivos del caso
- Se ordena de manera inmediata la suspensión de las labores de explotación del sector: Frente Diagonal C – Cruce Derecha de la mina El Trompetero, cuya bocamina se encuentra ubicada en las coordenadas: N = 2.366.181,890 y E = 5.013.625,437.

Es necesario que se realicen las actuaciones administrativas a que haya lugar y las mismas sean por ustedes notificadas, con el objeto de que el titular de estricto cumplimiento a las medidas e instrucciones técnicas impuestas en la atención de emergencia.

Por último, solicitamos su colaboración y nos informe la fecha y acto administrativo mediante el cual se realiza la respectiva notificación, así como las decisiones administrativas tomadas como resultado de dicho informe.

Lo anterior, con el objeto de llevar un control y establecer que el explotador de la Mina Trompetero, se allana al cumplimiento de lo ordenado y en el evento de nuevas visitas tener conocimiento de las medidas impuestas

Atentamente,
IRMA ELISA TRUJILLO MESA

Firmado digitalmente por IRMA ELISA TRUJILLO MESA
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.47103.1.3.2=900500182, street=AC 26 No. 59-51 OF 801 TO 4, email=irma.truj@ans.gov.co, cn=IRMA ELISA TRUJILLO MESA, serialNumber=46665156, title=Gerente de Proyectos Codigo G2 Grado 09, ou=Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera, ou=Funcion Publica Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B OF 701, o=AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, l=BOGOTA, st=BOGOTA D.C., c=CO
Fecha: 2025.04.24 18:55:02 -05'00'

IRMA ELISA TRUJILLO MESA
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero (E)

Anexos: Diez (10) folios
Copia: No aplica
Elaboró: Leidy Patricia Almanza Castro Técnico Asistencial O1 G10 GSSMB
Revisó: Helga Margarita Gómez Lora. Gestor T1-10 GSSM Bogotá
Fecha de elaboración: 7/04/2025
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: GSSM. PASSM Bucaramanga